



RECONOCESE LOS SERVICIOS Y ORDENA EL PAGO A LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, POR SERVICIOS DE ARRIENDO DE 5 RELOJ CONTROL DE ASISTENCIAS, DE LOS MESES DE MAYO/JUNIO/JULIO Y AGOSTO DEL 2024.

DECRETO ALCALDICIO N°9929/2024.
ARICA, 30 de septiembre de 2024.-

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Factura electrónica N°132241**, de fecha 25/09/2024; N°132242, de fecha 25/09/2024; 132243, de fecha 25/09/2024 y N°132.244, de fecha 25/09/2024, a nombre de la empresa SMC SPA; **Certificados de conformidad N°s. 477, 480, 482 Y 484**, todos de fechas 26/09/24 respectivamente, emitidos por el Encargado del Departamento de RR.HH. (s), Don Luis Contreras Alcalde.; **Ordinario N°64**, de fecha 26 de septiembre del 2024, de Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional; **Registro de correspondencia N°19524**, de fecha 27 de septiembre del 2024, de Administración Municipal; Providencia Alcaldicia N°5756-I, de fecha 30 de septiembre del 2024, de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- Que, por ordinario N°64, de fecha 26 de septiembre del 2024, de Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional, quien solicita regularizar el pago del servicio prestado, según Facturas Electrónicas N°s. **132241-132242-132243 y 132244**, todas de fecha 25/09/2024, a nombre de la empresa SMC SPA.
- Que, teniendo presente los Certificado de conformidad N°s. **477-480-482 y 484**, emitidos por el Encargado del Departamento de RR.HH.(s), Don Luis Contreras A., mediante el cual informa la recepción conforme de los servicios prestados por la empresa SMC SPA., de los meses de MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2024.
- Que, por Decreto Alcaldicio N°6768, de fecha 04 de julio de 2024, instruye investigación sumaria respecto al caso.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE** los servicios y ordena el pago a la empresa Sistemas Modulares de Computación SPA, R.U.T N°86.130.200-8, por los servicios prestados por concepto de arriendo de 5 relojes control de asistencias, considerando el siguiente detalle:

PERIODO	FACTURA	VALOR I.V.A. Incl.	SERVICIO
Mayo 2024	132.241, de fecha 25/09/2024	\$378.695.-	Arriendo 5 reloj control fuera de la P.P. 34/18
Junio 2024	132.242, de fecha 25/09/2024	\$380.040.-	Arriendo 5 reloj control fuera de la P.P. 34/18
Julio 2024	132.243, de fecha 25/09/2024	\$380.111.-	Arriendo 5 reloj control fuera de la P.P. 34/18
Agosto 2024	132.244, de fecha 25/09/2024	\$381.886.-	Arriendo 5 reloj control fuera de la P.P. 34/18

2. Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
3. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.09.006 denominada "Arriendo de Equipos informáticos".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/lzf.